



## Municipalidad de Crespo

2024

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Aprobación del contrato por alquiler de escenario FNA desde Expediente Electrónico EX-2024-00022514- -MUNICRESPO-ME#SGDH

**A:** Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

El Decreto N° 2290/2024 y el Contrato de servicios de alquiler del escenario para la FNA, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto N° 2290/2024 de fecha 12 de septiembre del corriente, se aprobó la contratación directa del servicio de alquiler de escenario para la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2024” a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2024.

Que corresponde aprobar el contrato de servicios suscripto con la firma AB Escenarios de Érica Ivana Cettour, CUIT 27-26099650-4, con domicilio en calle Estanislao López N° 2843 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, quien suministrará el servicio de alquiler de escenario para la fiesta.

Que en consecuencia resulta necesario proceder al dictado de la norma pertinente. Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art.1°.-** Apruébese el Contrato de servicio de alquiler del escenario suscripto con AB Escenarios de Érica Ivana Cettour, CUIT 27-26099650-4, con domicilio en calle Estanislao López N° 2843 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para su uso durante la Fiesta Nacional de la Avicultura 2024, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2024.

**Art.2°.-** Dispónese y autorícese el pago de la suma total de Pesos Cuatro Millones Setecientos Diez Mil (\$ 4.710.000,00), a AB Escenarios de Érica Ivana Cettour, CUIT 27-26099650-4, en concepto de pago del servicio de alquiler de pantallas, durante las tres noches de la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2024”, pagaderos de la siguiente manera: la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil (\$2.355.000,00) a la firma del contrato, y la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil (\$2.355.000,00) una vez finalizado el evento.

**Art.3°.-** Pásese copia del presente a la Dirección de Integración Social y Participación

Comunitaria, a la Administración Fiscal y Tributaria, a Contaduría, Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.